

# MiAMBIENTE Panamá Oeste continúa con inspecciones para verificar cumplimientos de normas ambientales



Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental de los proyectos que se desarrollan cerca de la toma de agua de la planta potabilizadora Jaime Díaz Quintero, en el Trapichito distrito de La Chorrera, los técnicos de la sección de Verificación del Desempeño Ambiental (SEVEDA) de la Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, realizaron una inspección de verificación como parte de la ejecución del cronograma establecido.

Según Dalia Vargas, encargada de la sección de Verificación del Desempeño Ambiental, en lo que va del año 2022, en la provincia de Panamá Oeste se han realizado 81 inspecciones de seguimientos a Estudios de Impacto Ambiental, de estas el 85 % de las irregularidades detectadas es el mal funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Explicó que las verificaciones se fundamentan en la norma ambiental: Ley 41 de ambiente y del Decreto Ejecutivo 33 del 26 de febrero de 2007, “Por el que se aprueba la Política Nacional de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental sus principios, objetivos y línea de acción”.

“Por tanto, estas acciones se desarrollan para asegurar el cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) y las resoluciones que les otorga la viabilidad de los proyecto”, acotó Vargas.

Además, señaló que estas verificaciones coadyuvan a los registros de la calidad de agua que lleva a cabo el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

También hizo énfasis en que cuentan con un cronograma de seguimiento que comprende la Fiscalización y Control de estos proyectos cada seis meses, por la implicación que pueda tener sus descargas sobre la calidad de agua que llega al río Caimito en aguas arriba de la toma de la potabilizadora del Trapichito.

Cabe destacar, que si el proyecto no cumple con las normas ambientales, se elabora un informe técnico el cual es enviado al área de asesoría legal, para procedimientos administrativos.

La verificación realizada por el personal técnico de SEVEDA consiste en lo siguiente:

- Corroborar que el sistema de tratamiento aprobado en el Estudio de Impacto Ambiental sea construido como fue establecido en dicha herramienta.
- Verificar que el punto de descarga se realice en el sitio aprobado en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Verificar que el afluente de la descarga, no presente olores molestos.
- Que cuente con los permisos de descarga otorgados por el laboratorio del Ministerio de Ambiente.



